



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

A la vista de los importantes incendios que se han venido registrando en la comarca de pinares de esta provincia, que a punto han estado de afectar de forma grave a nuestro preciado pinar, así como de los distintos conatos de incendio registrados tanto en el casco urbano, como en el monte público "El Alijar" y de acuerdo con la resolución del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal por la que se declara la situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 5 al 9 de agosto de 2022 en la comunidad autónoma de Castilla y León, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás normas concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Declarar la alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales del 5 al 9 de agosto de 2022, en el término municipal de Las Navas del Marqués.

SEGUNDO. Prohibir hasta el día 09/08/2022, inclusive, la realización y uso de barbacoas en todo el término municipal, incluidos los núcleos urbanos (núcleo urbano principal, barrio de la estación y urbanizaciones).

TERCERO. Solicitar la máxima colaboración ciudadana en la prevención de incendios, realizando las siguientes recomendaciones:

- a) Si ve humo llame rápidamente al 112.
- b) Si observa la realización de alguna actividad peligrosa que pueda causar incendio, avise rápidamente al 112.
- c) No fume en el campo.
- d) No transite fuera de caminos forestales, evitando senderos o campo a través.

CUARTO. Esta prohibición podrá ser ampliada en función de la evolución de las condiciones climatológicas.

En Las Navas del Marqués, a 5 de agosto de 2022.

Alcalde-Presidente,

Fdo.: Javier Sastre Nieto.